

**EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN,
LXXII LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE
EL ARTÍCULO 63, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL
SIGUIENTE:**

ACUERDO

NÚMERO 118

Primero.- De conformidad con lo establecido en los Artículos 63, fracción XXII, 94 y 99 párrafo quinto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, se ratifica el nombramiento para fungir por un segundo período de diez años, como Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Estado, a la Ciudadana Licenciada María Nancy Valbuena Estrada; contados a partir del 24-veinticuatro de diciembre de 2010-dos mil diez y para concluir el 23-veintitrés de diciembre de 2020-dos mil veinte.

Segundo.- Llámese a la Ciudadana Licenciada María Nancy Valbuena Estrada, para que de acuerdo a lo establecido en los Artículos 63 fracción XVI, 99 y 143 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, rinda su Protesta de Ley ante esta Legislatura.

Tercero.- El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Cuarto.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.

Por lo tanto envíese al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su capital, a los veintidós días del mes de septiembre de dos mil diez.

PRESIDENTA

DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ

DIP. SECRETARIA

DIP. SECRETARIO

MARTHA DE LOS SANTOS
GONZÁLEZ

ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ
VILLA